

SECCIÓN QUINTA

Núm. 314

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

La Concejalía Delegada de Personal, en fecha 14 de enero de 2026, en relación al ingreso y provisión de plazas/integradas en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C2 de la plantilla de personal funcionario: Dos plazas de Oficial Agente Inspector (OEP/23/24), mediante ingreso por el turno de promoción interna y el sistema selectivo de concurso oposición, aprobó el siguiente decreto:

«Primero. — De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede rectificar los errores que a continuación se indican.

DONDE DICE:

“BASES ESPECÍFICAS

1.1. Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria el desarrollar lo dispuesto en el decreto de fecha 19 de mayo de 2025, de la Concejalía Delegada de Personal, por el que se resuelve aprobar el texto refundido de las bases generales que regirán las convocatorias para el acceso y provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza incluidas en el turno de promoción interna independiente (en adelante, TRBGPI).

OFICIAL AGENTE INSPECTOR

PARTE PRIMERA

Tema 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración Local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y organización institucional de la comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Tema 2. La Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

Tema 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales.

Tema 4. La Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para Empleadas y Empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

PARTE SEGUNDA

Tema 5. Mantenimiento de parques y jardines: labores de limpieza y desbroce de zonas verdes; preparación del terreno para plantación y siembra; técnicas de fertilización y aplicación de abonos.

Tema 6. Gestión del arbolado urbano: realización de podas de formación, mantenimiento y seguridad; técnicas de plantación y trasplante de árboles y arbustos; inspección visual de riesgo de arbolado y actuaciones correctivas en arbolado dañado.

Tema 7. Sistemas de riego en zonas verdes: instalación y reparación de sistemas de riego por aspersión y goteo; programación de riegos en función de la época del año y las necesidades de las plantas; telegestión y control de averías.

Tema 8. Gestión y mantenimiento de montes y riberas: labores de limpieza y eliminación de especies invasoras; conservación de la biodiversidad y protección de hábitats de fauna; reforestación y recuperación de áreas degradadas en montes y riberas.

Tema 9. Mantenimiento de fuentes ornamentales: limpieza y desinfección de fuentes y estanques ornamentales; revisión y reparación de sistemas hidráulicos y eléctricos; ajuste de caudales y control de consumos.

Tema 10. Equipamiento y mobiliario urbano en zonas verdes, montes y riberas: montaje, reparación y limpieza de bancos, papeleras y señalética; sustitución de piezas dañadas y pintado de mobiliario urbano; revisión periódica del estado estructural de los elementos.

Tema 11. Sanidad vegetal en zonas verdes, montes y riberas: control de plagas y enfermedades; control biológico conservativo de plagas; eliminación de nidos de insectos o residuos vegetales afectados.

Tema 12. Seguridad y prevención de riesgos en el mantenimiento de zonas verdes, montes y riberas: uso de herramientas y maquinaria de forma segura; identificación de riesgos asociados al trabajo al aire libre; aplicación de primeros auxilios en caso de accidentes menores.

Tema 13. Organización de tareas de limpieza pública: barrido manual de calles y plazas, recogiendo hojas y residuos; uso de maquinaria específica como sopladores y barredoras; planificación de rutas de limpieza según necesidades estacionales.

Tema 14. Gestión de contenedores de residuos urbanos: contenerización (distribución y libre localización en la vía pública); mantenimiento y limpieza de contenedores; recogida y traslado.

Tema 15. Mantenimiento de vías y espacios públicos: eliminación de manchas y residuos adheridos en aceras y plazas; reparación y reposición de elementos decorativos y de señalización; control de la vegetación no deseada en bordillos y arceles.

Tema 16. Gestión de residuos especiales y voluminosos: recogida y traslado de residuos voluminosos; gestión de residuos electrónicos, muebles y escombros; organización del almacenamiento temporal de estos residuos.

Tema 17. Instalaciones de tratamiento de residuos: puntos limpios; recogida neumática; Centro de Tratamiento de Residuos de Zaragoza (CTRUZ).

Tema 18. Economía circular en la gestión de residuos: fomento de la reutilización y reciclaje de materiales recuperables; separación y clasificación de residuos para su valorización; recogida y tratamiento de residuos orgánicos y transformación en compost.

Tema 19. Sensibilización y comunicación sobre limpieza urbana: instalación de carteles informativos sobre normas de limpieza; participación en campañas de educación ambiental; atención y orientación al público sobre la correcta disposición de residuos.

Tema 20. Seguridad y salud en trabajos de limpieza pública: manipulación segura de residuos peligrosos o contaminados; uso adecuado de equipos de protección personal (guantes, mascarillas...); protocolos de actuación en caso de contacto con residuos tóxicos".

DEBE DECIR:

"BASES ESPECÍFICAS

1.1. Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria el desarrollar lo dispuesto en el decreto de fecha 19 de mayo de 2025, de la Concejalía Delegada de Personal, por el que se resuelve aprobar el texto refundido de las bases generales que regirán las convocatorias para el acceso y provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza incluidas en el turno de promoción interna independiente (en adelante, TRBGPI).

OFICIAL AGENTE INSPECTOR

PARTE PRIMERA

Tema 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución:

principios generales y Administración Local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y organización institucional de la comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Tema 2. La Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley Reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

Tema 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales.

Tema 4. La Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para Empleadas y Empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

PARTE SEGUNDA

Tema 5. Mantenimiento de parques y jardines: labores de limpieza y desbroce de zonas verdes; preparación del terreno para plantación y siembra; técnicas de fertilización y aplicación de abonos.

Tema 6. Gestión del arbolado urbano: realización de podas de formación, mantenimiento y seguridad; técnicas de plantación y trasplante de árboles y arbustos; inspección visual de riesgo de arbolado y actuaciones correctivas en arbolado dañado.

Tema 7. Sistemas de riego en zonas verdes: instalación y reparación de sistemas de riego por aspersión y goteo; programación de riegos en función de la época del año y las necesidades de las plantas; telegestión y control de averías.

Tema 8. Gestión y mantenimiento de montes y riberas: labores de limpieza y eliminación de especies invasoras; conservación de la biodiversidad y protección de hábitats de fauna; reforestación y recuperación de áreas degradadas en montes y riberas.

Tema 9. Equipamiento y mobiliario urbano en zonas verdes, montes y riberas: montaje, reparación y limpieza de bancos, papeleras y señalética; sustitución de piezas dañadas y pintado de mobiliario urbano; revisión periódica del estado estructural de los elementos.

Tema 10. Organización de tareas de limpieza pública: barrido manual de calles y plazas, recogiendo hojas y residuos; uso de maquinaria específica como sopladores y barredoras; planificación de rutas de limpieza según necesidades estacionales.

Tema 11. Gestión de contenedores de residuos urbanos: contenerización (distribución y localización en la vía pública); mantenimiento y limpieza de contenedores; recogida y traslado.

Tema 12. Mantenimiento de vías y espacios públicos: eliminación de manchas y residuos adheridos en aceras y plazas; reparación y reposición de elementos decorativos y de señalización; control de la vegetación no deseada en bordillos y arcones.

Tema 13. Gestión de residuos especiales y voluminosos: recogida y traslado de residuos voluminosos; gestión de residuos electrónicos, muebles y escombros; organización del almacenamiento temporal de estos residuos.

Tema 14. Instalaciones de tratamiento de residuos: puntos limpios; recogida neumática; Centro de Tratamiento de Residuos de Zaragoza (CTRUZ).

Tema 15. Materiales más comunes en la construcción. Áridos: clasificación. Denominaciones más usuales. Características. Su empleo. Conglomerantes: características. Su empleo. Aglomerantes: características. Su empleo. El hormigón. Definición. Precauciones generales en su fabricación, transporte y puesta en obra y curado. Mezclas bituminosas: clases. Características. Precauciones generales en su fabricación, transporte, puesta en obra y curado.

Tema 16. Pliego de prescripciones técnicas del Área de Infraestructuras. Modelario de planos del Área de Infraestructuras.

Tema 17. Ordenanza Municipal para la Ecoeficiencia y la Calidad de la Gestión Integral del Agua. Estructura general de una red de distribución de agua potable: elementos que la componen. Montaje de las instalaciones. Acometidas domiciliarias de

agua potable. Normativa, características, materiales e instalación. Ordenanza de Movilidad Urbana de Zaragoza. Títulos primero, segundo tercero y sexto e instrucciones técnicas que los desarrollan.

Tema 18. El viario urbano. Elementos y trazado de la calle en planta y alzado. La distribución de espacios y usos. Servicios y canalizaciones en vía pública municipales (abastecimiento, saneamiento, alumbrado público, señalización). Servicios y canalizaciones en vía pública no municipales (instalaciones eléctricas, Instalaciones gas, Instalaciones telecomunicaciones).

Tema 19. Señalización: normas generales, señalización horizontal y vertical. Señalización de obras. Barreras de seguridad y balizamiento. Instalación y conservación. Interpretación básica de planos de construcción: Planta, perfiles longitudinales y perfiles transversales, secciones tipo y obras de fábrica. Croquizado: Interpretación y realización de pequeños croquis. Escalas a emplear. Normas en la acotación de un croquis. Replanteos.

Tema 20. Seguridad y salud en trabajos de limpieza pública: manipulación segura de residuos peligrosos o contaminados; uso adecuado de equipos de protección personal (guantes, mascarillas...); protocolos de actuación en caso de contacto con residuos tóxicos. Seguridad y prevención de riesgos en el mantenimiento de zonas verdes, montes y riberas: uso de herramientas y maquinaria de forma segura; identificación de riesgos asociados al trabajo al aire libre; aplicación de primeros auxilios en caso de accidentes menores. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. Prevención de riesgos laborales: normativa, obligaciones de la empresa y del trabajador. Los servicios de prevención. Trabajos en presencia de amianto. Trabajos en espacios confinados. Trabajos en zanjas. Estrés térmico.

[...]".

Segundo. — Disponer la publicación del presente decreto en el tablón de anuncios del edificio Seminario y en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza».

I. C. de Zaragoza, a 15 de enero de 2026. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.